



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

# GUÍA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**Orden ICT/1528/2021, de 30 de diciembre** *ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte del camino de Santiago, integradas en la red de destinos turísticos inteligentes para su impulso y consolidación, hacia un modelo basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial*

## Contenido

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA .....	3
BENEFICIARIOS .....	3
PLAZO DE SOLICITUD .....	3
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS.....	3
COSTES FINANCIABLES .....	4
TIPO DE AYUDA E IMPORTES.....	5
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	5
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	5
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....	5
1.    Anexo I Solicitud de Adhesión a la RED DTI.....	5
2.    Anexo II Declaración responsable de no causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales.....	5
3.    Anexo IV cuestionario.....	6
4.    Anexo III Costes de Personal .....	14
5.    Anexo V Memoria.....	14
6.    Datos de la cuenta bancaria del beneficiario de la ayuda.....	16
7.    Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas conforme al modelo establecido en el anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.....	16
8.    Criterios de experiencia en temáticas relacionadas con turismo y transformación digital y DTIs....	16
9.    Relación de los integrantes de la solicitud que promueve el proyecto preacuerdo de colaboración entre las partes.....	16
10.   Declaración de ayudas públicas.....	17
11.   Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, conforme al modelo establecido en el anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.....	17
12.   Compromiso por escrito de conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias. ....	17
13.   Otras declaraciones responsables determinadas en la convocatoria.....	17
14.   Acreditación del poder del firmante .....	17
CONTACTO.....	17
OTROS DATOS DE INTERÉS .....	17



## DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

El programa ayudas para **la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte del Camino de Santiago, integradas en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes para su impulso y consolidación, hacia un modelo basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial** en el marco de del Plan de Recuperación de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, Plan de Recuperación)

## BENEFICIARIOS

Podrán acogerse a las ayudas establecidas en esta orden **agrupaciones de entidades locales compuestas por un mínimo de 3 entidades y un máximo de 8** que pertenezcan a la misma ruta del Camino de Santiago y que **formen parte o que hayan solicitado su adhesión a la Red DTI antes de la concesión de la ayuda,**

## PLAZO DE SOLICITUD

Un mes desde la publicación del extracto de la convocatoria desde DD/MM/AA hasta DD/MM/AA

## TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

- a) Planes estratégicos en relación con la transformación digital.
- b) Modernización y transformación digital en la gestión del destino:
  - 1.º Dotación de infraestructura tecnológica para la conectividad del destino:
    - i. Implantación de fibra óptica.
    - ii. Disponibilidad de redes Wi-Fi.
    - iii. Redes Wi-Max.
    - iv. Conectividad en internet (IoT, IoS e IoP).
    - v. Información disponible sobre conectividad Wi-Fi.
    - vi. Conectividad en puntos de interés y atractivos turísticos.
    - vii. Cobertura móvil (4G y 5G).
  - 2.º Tratamiento de Datos:
    - i. Implantación de sensores y sistemas de captura de datos.
    - ii. Implantación de soluciones software, como por ejemplo la puesta a disposición de datos en formato abierto, así como su uso automatizado.
    - iii. Tratamiento masivo de datos e inteligencia artificial.

iv. Selección de indicadores, protocolos de medición y diseño de cuadros de mando.

3.º Plataformas TIC:

i. Proyectos de implantación de aplicaciones que faciliten la interoperabilidad entre Administraciones Públicas.

ii. Plataformas telemáticas de coordinación intrarregional.

iii. Plataformas para permitir la conservación e intervención en patrimonio cultural

iv. Plataformas de ayuda a mejorar la experiencia del peregrino como pueden ser

v. Plataformas de comercialización y marketing del destino.

vi. Plataformas de cuadros de mando y sistemas de indicadores para la gestión turística.

4.º Implantación de una oficina turística inteligente.

5.º Desarrollo de sistemas, herramientas y aplicaciones basadas en tecnologías del lenguaje y lingüística computacional.

6.º Implementación de herramientas que permitan la digitalización de las empresas turísticas y de valor para el turismo (comercio, restauración, agencias de viaje).

7.º «Implementación de herramientas tecnológicas para ampliar la «huella económica del Camino de Santiago» en destinos y empresas turísticas ubicadas en zonas alejadas de la ruta principal»

8.º Generación de herramientas dirigidas al sector empresarial y al sector público.

9.º Implantar soluciones digitales basadas en la plataforma de inteligencia turística, con transaccionalidad digital que conllevan:

i. Herramientas de automatización de marketing digital.

ii. Generación y gestión de contenidos digitales.

iii. Gestión de la experiencia inmersiva turística.

iv. Conserjes y Asistentes virtuales. Chatbot.

v. Dinamización del destino mediante la gamificación, realidad aumentada.

## COSTES FINANCIABLES

**a) Costes de adquisición de material inventariable**, con excepción de los de amortización del inmovilizado material adquirido con fondos públicos.

**b) Costes de adquisición de aparatos y equipos nuevos** siempre que se dediquen en exclusiva al proyecto y su vida útil se agote durante el periodo de ejecución del mismo.

**c) Serán financiables los gastos de personal contratado** exclusivamente para la ejecución del proyecto.

**d) Gastos de viajes y manutención**

**e) Gastos de comunicación y difusión.**

**f) Otros gastos**, formación y preparación de material formativo, consultoría para la adquisición, protección y comercio de Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y acuerdos de licencias, consultoría sobre el empleo de normas, bancos de datos e investigación de mercados, internacionalización de las actividades, alquiler de servidores informáticos, suministros y productos similares, y cualquier otro que se derive directamente de la actuación y sea necesario para su ejecución.

## TIPO DE AYUDA E IMPORTES

Las subvenciones se otorgarán a **fondo perdido** al centro de conocimiento, con una **intensidad máxima del 100 %** del presupuesto financiable.

El presupuesto de los proyectos subvencionados será de entre 500.000 euros y 1 millón de euros.

Concurrencia Competitiva.

Importe Convocatoria 5 millones de euros

## PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

**31/12/2023**

## PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

**31/3/2024**

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Se presentará una solicitud por proyecto y se dirigirán a la Subdirección General de Cooperación y Competitividad Turística, de la Secretaría de Estado de Turismo, órgano competente para ordenar e instruir el procedimiento, cuyos formularios de solicitud estarán disponibles para su cumplimentación y presentación en el portal de ayudas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas>), donde se dispondrán los medios electrónicos de ayuda necesarios.

Tamaño máximo por documento **10 megas**.

Tamaño máximo total **50 megas**:

Todos los anexos y la documentación a aportar están en los links habilitados a tal efecto.

Para presentar un proyecto a esta convocatoria **todos los miembros de la agrupación o consorcio** deberán realizar los siguientes pasos:

1. Presentar los anexos siguientes:

1. Anexo I Solicitud de Adhesión a la RED DTI.

- Según el modelo del anexo I (Solicitud de adhesión a la Red)
- Certificado de pertenencia a la Red DTI

2. Anexo II Declaración responsable de no causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales.



3. Anexo IV cuestionario.

- Presentarlo en Word y/o en Excel es preferible la parte del presupuesto presentarla en Excel.
- Cumplimentar presupuesto y financiación hasta 2023

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN – <b>LÍDER</b>	
NOMBRE	
APELLIDOS	
NUMERO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) O PASAPORTE	
PARA CASO DE REPRESENTACIÓN MANCOMUNADA DATOS DEL 2º REPRESENTANTE	
NOMBRE	
APELLIDOS	
NUMERO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) PASAPORTE	
RAZÓN SOCIAL ENTIDAD LOCAL	
C.I.F.	

2. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN – <b>LÍDER</b>			
DOMICILIO			
PROVINCIA			
LOCALIDAD			
TELÉFONO		FAX	
C. ELECTRÓNICO			

3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD			
TÍTULO DEL PROYECTO			
Importe solicitado año			
	2021	2022	2023
Subvención			
PROGRAMA			



CÓDIGO	
--------	--

#### 4. REPRESENTACIÓN

Declara(n) que se ha obtenido o solicitado las ayudas declaradas en el punto 2.14. FINANCIACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO del cuestionario remitido y se compromete a comunicar por escrito a esta Secretaría de Estado en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción de las notificaciones, cualquier modificación sobre la financiación solicitada o recibida, y se compromete(n) a comunicarlo a toda Entidad Pública a la que haya solicitado cualquier tipo de ayuda. Asimismo, declara(n) cumplir todos los requisitos indicados en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, necesarios para obtener la condición de beneficiario, y en caso de proyecto o actuación en cooperación, acepta la representación a que hace referencia el artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones y las obligaciones que de ella se derivan, de conformidad con el citado artículo y el apartado séptimo.2 de las bases reguladoras. Y declaran que no tiene(n) vinculación con las entidades contratadas para el desarrollo de los proyectos, a los efectos de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado séptimo de la orden de bases reguladoras. La presente solicitud conlleva la autorización del firmante para que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo obtenga de forma directa de los órganos competentes los certificados electrónicos relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. No obstante, el firmante podrá denegar dicha autorización mediante comunicación expresa al órgano instructor o a la Entidad colaboradora. La presente solicitud conlleva la autorización del firmante para que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo pueda utilizar en sus publicaciones el resumen que, sobre el contenido del proyecto, se aporta en este cuestionario, así como los datos del solicitante recogidos en el apartado 1.1 del mismo cuestionario. No obstante, el solicitante podrá denegar dicha autorización o modificar el contenido de la información suministrada mediante comunicación expresa al órgano instructor o a la Entidad colaboradora de las ayudas

LUGAR	
FECHA	
PRIMER REPRESENTANTE	
DNI	
SEGUNDO REPRESENTANTE	
DNI	

#### 5. ENTIDADES MIEMBRO

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.



9.
10.

Se cumplimentará toda la información por cada miembro de la agrupación.

DATOS DE LAS ENTIDADES SOCIAS – A rellenar por cada miembro							
1.1 IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
RAZÓN SOCIAL					C.I.F.		
DOMICILIO SOCIAL							
PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		LOCALIDAD			
TELÉFONO		FAX		C. ELECTRÓNICO			
NACIONALIDAD							
NATURALEZA JURÍDICA				(Entidad local)			
1.2 PERSONA DE CONTACTO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
NOMBRE							
APELLIDOS							
CARGO							
TELÉFONO		FAX		C. ELECTRÓNICO			
RELLENAR SÓLO SI DIFIERE DE LOS DATOS DE 1.1:							
DIRECCIÓN							
PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		LOCALIDAD			

DATOS DEL PROYECTO
2.1. TITULO DEL PROYECTO
2.2. MODALIDAD DE REALIZACION
TIPO DE PROYECTO (Anexo II): (elegir una o varias)



Añadir líneas si es necesario
LINEA TEMÁTICA (Anexo II): (elegir una o varias)
Añadir líneas si es necesario

2.3. PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO				
NOMBRE				
APELLIDOS				
CARGO				
TELÉFONO		FAX		C. ELECTRÓNICO

2.4. LUGAR DE REALIZACIÓN			
C. Postal	Provincia	Localidad	% Realización del Presupuesto
(Añadir líneas necesarias)			

A cumplimentar por cada socio

2.5a. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO: COSTES DIRECTOS - PERSONAL TITULADO UNIVERSITARIO Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIO (a rellenar por cada socio)					
ENTIDAD:					
NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo	Personal propio o contratado	N.C. (*)	Grupo de Cotización a la S.S	Titulación
(*) Marcar la casilla si es personal de nueva contratación (N.C.) en el proyecto.					
NOTA: Todos los datos económicos en euros, sin decimales.					



2.5b. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO: COSTES DIRECTOS - PERSONAL TITULADO UNIVERSITARIO Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIO (a rellenar por cada socio)

ENTIDAD:

NOMBRE Y APELLIDOS	2021		2022		2023	
	Dedicación (Nº horas)	Tarifa (Euros/h)	Dedicación (Nº horas)	Tarifa (Euros/h)	Dedicación (Nº horas)	Tarifa (Euros/h)

NOTA: El cálculo de la tarifa se calcula según se indica en el anexo III de la convocatoria.

Cuando el personal no sea de un Centro Tecnológico, en lugar de tarifa se indicará coste/hora (tanto la tarifa como el coste/hora podrán calcularse en euros con dos decimales. El total aparecerá en euros sin decimales y sin redondeo)

2.5c. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO: COSTES DIRECTOS - OTRO PERSONAL (a rellenar por cada socio)

ENTIDAD:

NOMBRE Y APELLIDOS:	PRESUPUESTO			
	2021	2022	2023	TOTAL

NOTA: Todos los datos económicos en euros, sin decimales.

2.6. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO: COSTES DIRECTOS - ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES INVENTARIABLES (\*\*) (a rellenar por cada socio)

ENTIDAD:

CONCEPTO:	A/Am (*)	PRESUPUESTO		
		2021	2022	2023

(\*) A: Arrendamiento financiero - Am: Amortización



(\*\*) En caso de compra se imputarán a cada anualidad los costes de amortización del bien, a razón de 1/5 del precio de adquisición por cada año de utilización en el proyecto. En caso de arrendamiento financiero se imputará el principal (sin intereses) de las cuotas correspondientes a cada anualidad

NOTA: Todos los datos económicos en euros, sin decimales.

2.7. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO: COSTES DIRECTOS - OTROS MATERIAL FUNGIBLE (a rellenar por cada socio)

ENTIDAD				
CONCEPTO:	PRESUPUESTO			
	2021	2022	2023	TOTAL

NOTA: Todos los datos económicos en euros, sin decimales.

2.8. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO: COSTES DIRECTOS – SUBCONTRATACIÓN (a rellenar por cada socio)

ENTIDAD:				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			
	2021	2022	2023	TOTAL

NOTA: Todos los datos económicos en euros, sin decimales.

2.9. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO: COSTES DIRECTOS – VIAJES (a rellenar por cada socio)

ENTIDAD:				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			
	2021	2022	2023	TOTAL



NOTA: Todos los datos económicos en euros, sin decimales.				
2.10. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO: COSTES DIRECTOS – PUBLICIDAD (a rellenar por cada socio)				
ENTIDAD:				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			
	2022	2023	2024	TOTAL
NOTA: Todos los datos económicos en euros, sin decimales.				
2.11. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO: COSTES DIRECTOS – OTROS GASTOS (a rellenar por cada socio)				
ENTIDAD:				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			
	2022	2023	2024	TOTAL
NOTA: Todos los datos económicos en euros, sin decimales.				
2.12. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO: COSTES (a rellenar por cada socio)				
ENTIDAD:				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			
	2022	2023	2024	TOTAL
NOTA: Se calculan hallando el 10% de la cifra total de personal imputado.				
2.13. PRESUPUESTO DEL PROYECTO (a rellenar por cada socio)				



ENTIDAD:	2022	2023	2024	TOTAL
Gastos Personal				
- Personal Titulado Universitario y Superior no Universitario				
- Otro personal				
Activos materiales e inmateriales inventariables				
Material fungible				
Subcontratación				
Viajes y alojamiento				
Gastos de publicidad				
Otros gastos de funcionamiento				
COSTES INDIRECTOS				
TOTAL PRESUPUESTO				
NOTA: Todos los datos económicos en euros, sin decimales.				
Se rellenará uno por entidad y uno global del proyecto.				

Organismo/Programa	2022		2023	2024	TOTAL
	Solicitado	Concedido			

2.14. FINANCIACIÓN DEL PROYECTO (a rellenar por cada socio)				
ENTIDAD:	2022	2023	2024	TOTAL
Financiación propia				
Préstamos privados				
TOTAL				

#### 4. Anexo III Costes de Personal

Hay que tener en cuenta los siguientes límites cuando se imputen los costes de personal

Categoría	Salarios incluidos gastos de seguridad social a cargo de la empresa	€/h (1.800 h/año)
Director técnico/proyecto -	88.524,19	49,18
Técnico Senior (empresa)	73.091,41	40,61
Técnico Superior	40.251,95	22,36
Técnico Junior (empresa)	57.658,64	32,03
Técnico Medio	33.707,39	18,73
Técnico Medio (empresa)	49.942,26	27,75
P. administrativo	26.925,47	14,96
Autónomo dependiente*	30.963,04	17,20

El personal autónomo económicamente dependiente, según lo establecido en la ley 20/2007 de 11 de julio del Estatuto del trabajador autónomo, es aquel que realiza su actividad económica o profesional para una empresa o cliente del que percibe al menos el 75 por ciento de sus ingresos anuales.

#### 5. Anexo V Memoria

Teniendo en cuenta el siguiente índice: la extensión máxima de páginas del documento incluyendo la portada y el índice será de 100. Se utilizará la tipografía arial o Times New Rowan, de tamaño 12, márgenes: superior: 2.5cm; izquierdo: 3cm; inferior: 2.5cm; derecho: 3cm y con interlineado sencillo. La memoria deberá contener los siguientes epígrafes con el número de páginas máximo que se indica. No se podrán incluir en la memoria actividades de entidades que no forman parte del consorcio ni

actividades de entidades, que, aunque formen parte del consorcio, no tengan una cuantificación económica en el presupuesto.

- 1. Resumen ejecutivo. Máximo 2 páginas.
- 2. Objetivos del proyecto. Máximo 12 páginas.
  - Objetivos del proyecto definidos de forma explícita y concreta.
  - Principales elementos innovadores del proyecto. Justificación del carácter innovador de cada uno de ellos y su importancia respecto al estado actual de la técnica.
- 3. Descripción técnica y plan de trabajo. Máximo 35 páginas.
  - Descripción detallada, alcance y plan de trabajo del conjunto de actividades a realizar, organizados como actividades principales o tareas, con especial referencia a los métodos y procedimientos que se van a seguir para alcanzar los mismos. Grado de innovación de los proyectos. Indicación de la responsabilidad y la participación de cada una de las entidades en cada una de las actividades principales o tareas. Cronograma detallado del proyecto.
  - Detalle de las tareas que realizarán las entidades que participen como subcontratadas y acreditación de la necesidad de dicha subcontratación.
  - Indicadores de la evolución del proyecto. Entre los que se incluirá el número de Entidades Locales donde se desarrollará el proyecto y su ubicación.
  - Plan de comercialización y/o mantenimiento de los proyectos, sistemas y herramientas desarrolladas.
- 4. Presupuesto del proyecto. Máximo 12 páginas.
  - Para cada entidad participante detallar y justificar todas las partidas a financiar que se hayan reflejado en el cuestionario de solicitud de ayuda por actividad, fase, actividad principal o tarea.
- 5. Capacidad de los solicitantes. Máximo 13 páginas.
  - Antecedentes de las organizaciones participantes y papel que desempeñan en el proyecto.
  - Experiencia de todos los miembros. experiencia de todos los miembros en temática relacionadas con turismo y transformación digital y DTIs en el del camino. Indicar referencia y planes estratégicos de turismo, estrategias DTIs, estrategia transformación digital.
  - Participación de los miembros en plataformas tecnológicas.
  - Perfil profesional del equipo de trabajo de cada entidad participante que se haya reflejado en el cuestionario de solicitud de ayuda.
  - Indicación del responsable de la coordinación técnica del proyecto.
  - Recursos materiales e instalaciones con que cuentan las entidades para abordar el proyecto, especificando su adecuación para la ejecución de las actividades.
- 6. Explotación de resultados. Máximo 15 páginas.



- Identificación del mercado objetivo. Estudios de mercado nacionales e internacionales, análisis de la competencia y previsiones de comercialización a nivel nacional e internacional de los resultados del proyecto.
  - 7. Impacto socioeconómico. Máximo 9 páginas.
    - Creación de empleo en el territorio basado en la igualdad de género y la inclusión
    - Medidas de igualdad de género implantados en las entidades participantes .
    - Inversión privada movilizada por los miembros. Plan de inversiones previstas derivadas de los resultados del proyecto.
6. Datos de la cuenta bancaria del beneficiario de la ayuda.
7. Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas conforme al modelo establecido en el anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.
- Cumplimentar el modelo habilitado a tal efecto
8. Criterios de experiencia en temáticas relacionadas con turismo y transformación digital y DTIs.
- Se aportará cuanta documentación sea relevante para valorar dicho criterio:
    - Planes y o programas de turismo
    - Planes de transformación digital que se hubiesen elaborado con carácter previo.
9. Relación de los integrantes de la solicitud que promueve el proyecto preacuerdo de colaboración entre las partes.
- Siguiendo las premisas establecidas en el artículo 6.3. Se adjuntará como archivos pdf junto a la solicitud, firmados electrónicamente por todos y cada uno de los miembros de la agrupación
    - Compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada miembro de la agrupación.
    - Presupuesto correspondiente a las actividades asumidas por cada miembro de la agrupación, e importe de la subvención a aplicar en cada caso.
    - Representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.
    - Organización interna de la agrupación, plan de contingencias y disposiciones para la resolución de litigios internos.
    - Acuerdos sobre responsabilidad, indemnización y confidencialidad entre los participantes.
    - Propiedad de los resultados.
    - Protección legal de los resultados, y, en su caso, de la propiedad industrial resultante. Deberá recoger una previsión mínima de cesión de derechos de uso no
    - exclusivo en beneficio de la administración pública española, por una duración acorde con la regulación de la propiedad intelectual o industrial, según el caso.



- Normas de difusión, utilización, y derechos de acceso a los resultados de la actividad subvencionada.

10. Declaración de ayudas públicas.

- Cumplimentar el modelo habilitado a tal efecto

11. Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, conforme al modelo establecido en el anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

- Cumplimentar el modelo habilitado a tal efecto

12. Compromiso por escrito de conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.

13. Otras declaraciones responsables determinadas en la convocatoria.

- O las que se haya dado la debida publicidad normativa con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, cuyos modelos pudieran ser aprobados por las autoridades competentes conforme a la normativa nacional y europea, dando cumplimiento a las obligaciones exigibles en el marco del Plan de Recuperación.

14. Acreditación del poder del firmante

## CONTACTO

Buzón: [consultas.ayudas@segittur.es](mailto:consultas.ayudas@segittur.es)

Teléfono: 914430707

## OTROS DATOS DE INTERÉS

RED DTI: <https://www.destinosinteligentes.es/>

Solicitud adhesión a red: <https://www.destinosinteligentes.es/miembros-y-funcionamiento-red-dti/>